

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 490 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH - 2a Convocatoria

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RESPONSABLE DE OPERACIONES DE MOSCA DE LA FRUTA

### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de uno (01) Responsable de Operaciones de Mosca de la Fruta

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH/ Área de Sanidad Vegetal

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia laboral.
	De preferencia: Dos años (02) en actividades relacionadas a sanidad vegetal y un año (01) en Moscas de la Fruta.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario y Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener Título Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, ser colegiado y estar habilitado. (Consignar de manera obligatoria el N° de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Uno o más cursos en control Integrado de Plagas o en temas relacionados a Sanidad Vegetal y/o Sanidad Agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento básico en computación (indispensable)
	Inglés Básico (deseable)
	Licencia de conducir de camioneta A1, (indispensable).

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Organizar, supervisar y dirigir las actividades técnicas de moscas de la fruta para alcanzar los objetivos planteados.
- Garantizar la ejecución del Plan Operativo Anual de Moscas de la Fruta en el ámbito de la región asignada para lograr las metas programadas.
- Realizar el seguimiento a la asignación de recursos presupuestales, materiales, insumos y equipos a nivel de campo, laboratorio y gabinete para la ejecución de las actividades de moscas de la fruta.
- Hacer seguimiento a las actividades de vigilancia y control integrado de la plaga en base a un programa mensual de supervisiones para el cumplimiento de los procedimientos y metas programadas.
- Asegurar el registro oportuno de la data en el SIIMF y conocer su funcionamiento para la toma de decisiones.
- Verificar que el personal de campo y laboratorio utilice información para la toma de decisiones.
- Instruir al personal a su cargo en operaciones de seguridad, uso de equipos, accesorios, vehículos y otros para garantizar y optimizar el manejo de los mismos.
- Realizar seguimiento al stock de equipos, materiales e insumos existentes para asegurar la disposición oportuna de estos.
- Facilitar la disposición de planos y actualización de mapas para el seguimiento a las actividades de vigilancia y control integrado.
- Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva ANCASH
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 ( Tres Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		24/07/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	28/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: dmoran@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	28/10/2015 al 03/11/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de Requisitos Mínimos.	04/11/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	05/11/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash	06/11/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA	09/11/2015	UGRH
7	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz.	10/11/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA	10/11/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ancash, sito en Av. Antonio Raymondi N° 1324, distrito y provincia de Huaraz y la página web del SENASA.	10/11/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	11/11/2015 al 17/11/2015	D.E. ANCASH



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	2.2	3
b. Estudios	10%	1.1	3
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

